



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
**ORGANIZACIONES
SOLIDARIAS**



45 DIC 19
2014
**BOLETÍN
INFORMATIVO**

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

Boletín Virtual No.45 - Año 2014

TITULARES

[Aportes sociales no generan impuesto a la riqueza](#)

Aportes sociales no generan impuesto a la riqueza

El proyecto de ley sobre reforma tributaria aprobado por el Congreso de la República ratificó que los aportes de los asociados a las cooperativas no serán objeto de cobro del impuesto contra la pobreza (antes llamado impuesto al patrimonio).

La decisión es fruto del debate democrático dado por el Congreso de la República durante las dos últimas semanas, en las cuales congresistas de todos los partidos políticos manifestaron su apoyo al modelo cooperativo, al insistir en que los aportes sociales de los asociados, por su naturaleza y origen, así como por su vocación de retorno en caso de retiro no deben ser objeto del impuesto contra la pobreza.

[Ver más](#)



Únase a la red de amigos Organizaciones Solidarias

Los invitamos a hacer parte de la red de gente solidaria en Facebook y Twitter. Espacios en los que podrá enterarse de todo el acontecer de Organizaciones Solidarias y el sector solidario a través de la web o en dispositivos móviles.



www.twitter.com/orgsolidarias <http://www.youtube.com/orgsolidariasty>



www.facebook.com/organizacionessolidarias

formular sus inquietudes al correo atencionalciudadano@orqsolidarias.gov.co **Dar de baja:** Si no desea recibir el boletín, escribanos a dardebaia@orqsolidarias.gov.co

[Subir](#) 